



PS/3422

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 SEP. 2026

VISTO: el 37º período de sesiones del Comité de Pesca, que se llevará a cabo del 7 al 11 de setiembre de 2026 y la Cumbre de Pesca Artesanal del 4 al 6 de setiembre de 2026, en la ciudad de Roma, República Italiana;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 2 al 13 de setiembre de 2026, a la Lic. Yamilia Olivera, Directora de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que, la Cumbre de Pesca Artesanal es una oportunidad de intercambiar experiencias con otros países y discutir los lineamientos a futuro en este importante sector;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de INFOPECA;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

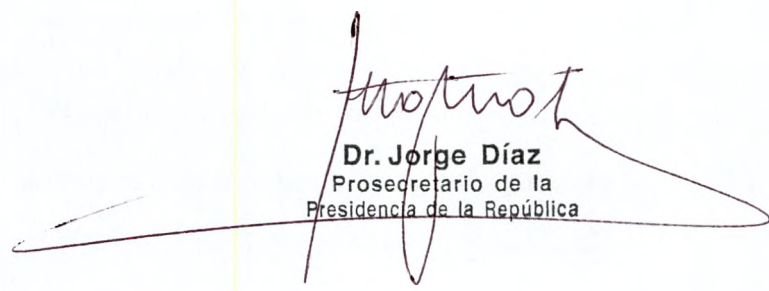
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

8248129

1º) Designase en Misión Oficial, del 2 al 13 de setiembre de 2026, a la Lic. Yamilia Olivera, Directora de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del 37º período de sesiones del Comité de Pesca, que se llevará a cabo del 7 al 11 de setiembre de 2026 y la Cumbre de Pesca Artesanal del 4 al 6 de setiembre de 2026, en la ciudad de Roma, República Italiana.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República